ADENDA No 1

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA MC 042-2024 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024"

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas el día 5 de Junio de 2024, por los observantes **JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA, CINDY PAOLA ORTIZ RAMIREZ, OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO, INVERSIONES DIEGO DASM S.A.S** a donde manifiestan la limitación a nivel Municipal de MIPYMES, se considera procedente hacer el ajuste en la plataforma en lo referente a la limitación a MiPymes realizada al presente proceso para lo cual es indispensable emitir adenda.

Que teniendo en cuenta que el pliego electrónico contiene la opción para limitar el proceso a **MIPYMES** y quela entidad decidió mediante la presente adenda, acceder a las solicitudes de limitación Departamental, se requiere realizar la modificación correspondiente a través de la plataformaSECOP II, encontrándonos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Que frente a la posibilidad de emitir adendas la entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma antes de vencer el término de presentación de ofertas por regla general la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación

Por tal razón, con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal con la expedición de la presente adenda modificatoria, buscando cumplir con lo requerido por la entidad y así poder continuar en el proceso, seprocede a disponer de la limitación a **MIPYMES** solicitada:

PRIMERO: LIMITAR A MIPYMES a nivel DEPARTAMENTAL por lo cual se configura la limitación en la plataforma, teniendo en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado en el aviso se considera procedente **ACCEDER** a las limitaciones de MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL - Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar el 7 de Junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Nelly Aponte A/Profesional Universitario DC
Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán/ Directora de Contratación